

Los Mapuches de Chile y la violencia cultural: la lucha por su cultura y lengua.

RITA CANCINO

Universidad de Aalborg, Dinamarca



Sociedad y Discurso
Número 23: 78-103
Universidad de Aalborg
www.discurso.aau.dk
ISSN 1601-1686

Resumen: Los movimientos mapuches en Chile iniciados en los años 80 han llegado a ser la continuidad de una lucha de resistencia frente al Estado Nacional, la que nunca ha cesado y que hoy forma parte del proceso de movilizaciones indígenas de otros países en contra los procesos de globalización y modernización que llevan a la destrucción de los marcos ecológicos, culturales y lingüísticos de los pueblos originarios. Desde 1830, el Estado Nacional chileno ha llevado a cabo una colonización interior. Esto ha significado, entre otros aspectos, el desconocimiento de la lengua, cultura e identidad mapuches y la imposición de la identidad chilena. Como una consecuencia de esta política la lengua mapuche, el Mapudungun, está en peligro de extinción. En el artículo se discutirá la violencia cultural a que ha sido sometido el Pueblo Mapuche con la supresión de su lengua y la imposición de la cultura chilena en todas sus dimensiones.

Palabras claves: Pueblo Mapuche, identidad, lengua y cultura, violencia cultural.

Abstract: The Mapuche movement in Chile started in the eighties and it is the continuation of a struggle of resistance against the Chilean Federal Government which has never ceased. Now it is part of the indigenous mobilizations of other countries against the globalization and modernization processes which lead to the destruction of ecological frameworks together with cultural and linguistic rights of indigenous peoples. Since 1830, the Chilean National Government has exerted internal colonization ignoring the native language, culture and identity by imposing the Mapuche People the Chilean identity. As a consequence of this policy the Mapuche language, Mapudungun, is in danger of extinction. This article will discuss the cultural violence which the Mapuche people has been exposed to with suppression of their language and the imposition of Chilean culture in all its aspects.

Keywords: Mapuche people, identity, language and culture, cultural violence.

Introducción

Originalmente Chile fue habitado por pueblos indígenas y a partir de la conquista muchos de ellos fueron colonizados por los españoles e integrados en la sociedad chilena. Sin embargo, hubo un pueblo originario, los Mapuches, que nunca fue vencido durante la larga historia de la colonización chilena. Este pueblo estaba localizado en el sur de Chile en las tierras más fértiles del país. Desde entonces ha sido sujeto a colonización, invasión y hasta expropiación por parte del Estado chileno. La historia de Chile está marcada por la inmigración y tuvo su origen con la llegada de los conquistadores españoles en 1536. En aquel entonces la población indígena en Chile ascendía a unos dos millones. Los españoles concentraron su colonización en el sur ocupando la atractiva tierra de los Mapuches que era una zona ganadera, agrícola, y en aquel tiempo, de minería de oro. Otros emigrantes europeos llegaron a Chile en los siglos XIX y XX. Esta oleada inmigratoria ha creado en Chile una población constituida principalmente por mestizos –es decir una mezcla étnica entre los colonizadores españoles y los pueblos indígenas. Estos mestizos se consideran hoy los verdaderos chilenos (Walter, 2008).

Más tarde se dio el nombre de La Araucanía a la región de la tierra ancestral del Pueblo Mapuche y a los Mapuches se les impuso la denominación de “*Araucanos*”. La ocupación de La Araucanía por el Ejército chileno, la llamada *Pacificación de La Araucanía*, se desarrolló entre los años 1861 y 1883. Esta guerra culminó con la cesión del extenso territorio mapuche a los terratenientes chilenos y a los oficiales del Ejército chileno. Este es un hecho histórico crucial que tiene repercusiones en el Pueblo Mapuche hasta hoy y que ha dejado una profunda herida en ellos que siempre recordarán la opresión y la violencia ejercida sobre sus antepasados y la invasión del Estado chileno a sus tierras (Richards, 2010:4). Los Mapuches fueron compulsivamente integrados en la sociedad chilena y tuvieron que confrontarse con un proceso violento de enajenación de su territorio (Chihuailaf, 2011).

A lo largo de la historia los Mapuches nunca recuperaron sus tierras ancestrales perdidas ya que solamente consiguieron el derecho de las comunidades. Durante el período de Allende existía la convicción entre los Mapuches de que la Izquierda era capaz de entregar espacios a la recuperación de su sociedad. Esta esperanza fue derrotada con el Golpe de Estado y la Dictadura Militar en 1973 que centró sus políticas en la división de las comunidades. Las consecuencias de esta política fueron muy grandes y provocaron en los años 80 un aumento

de las migraciones a Santiago, principalmente por el empobrecimiento de la sociedad mapuche rural. Sin embargo, la primera consecuencia fue en el terreno político. Se inauguró en esos años un nuevo discurso indígena marcado por la separación del mundo mapuche del mundo de los chilenos. En los años 90, bajo el Presidente Aylwin, La Reforma Constitucional fue rechazada en el Parlamento. La mayoría de Derecha señaló que no podía en Chile haber dos pueblos, el chileno y el Mapuche. “Un pueblo, una Nación y un Estado” señalaron, destacando el carácter unitarista del Estado (Bengoa, 2009:3-4). En 2006, en una reforma constitucional se aprobó una inclusión de la fórmula “La Nación chilena es una e indisoluble” (FIDH, 2006: 9). Otra frase relativa a los derechos de los pueblos indígenas “Especialmente, la ley garantiza el derecho a conservar, desarrollar y fortalecer la identidad, idiomas, instituciones y tradiciones espirituales, sociales y culturales de los pueblos indígenas que forman parte de la Nación chilena” (FIDH, 2006: 9) fue rechazada. Este intento no fue objeto de consulta a los pueblos indígenas, y además fue rechazada por las principales organizaciones indígenas de Chile que consideraron que la fórmula propuesta no era muy útil para la defensa de los derechos de los pueblos originarios (FIDH, 2006: 9)

Al igual que lo que pasó con La Reforma Constitucional, también el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el primer tratado internacional que favorece a los derechos indígenas, fue rechazado. Fue votado favorablemente por Chile, pero se requería su ratificación por el Parlamento la que no obtuvo hasta 2009, después de un rechazo en 1991. Estos dos rechazos por el Parlamento constituían un mensaje hacía la sociedad indígena. No hubo reconocimiento como colectivo humano con historia, como Pueblo. En 1993 fue aprobada una nueva ley, la Ley Indígena 19.523, sin Reforma Constitucional, una ley que iba a ser ejecutada por los propios indígenas (Bengoa, 2009:5). El artículo primero de dicha Ley reconoce la pluriétnicidad existente en el territorio chileno cuando se afirma “El Estado reconoce como principales etnias indígenas de Chile a la Mapuche, Aymara, Rapa Nui y las comunidades Atacameñas, Quechuas, Collas, Alacalufe y Yámana o Yagán”. Artículo 1º, (Diario Oficial, 5 /10/93) citado en Cuadra (2001:59).

En la ley especial que se dictó sobre los indígenas, se utilizó la palabra *Etnia* para definir a los indígenas. Sin embargo, la legislación internacional los define como *Pueblo*. En DRAE se define *etnia* como “Comunidad natural de hombres que presentan ciertas afinidades raciales, lingüísticas, religiosas o culturales”. En etnología se define cultura como las

características de pensamientos y comportamientos comunes de un grupo humano específico diferente. A cada individuo, su cultura le marca una característica o rasgo personal de Identidad Colectiva a la que pertenece -o de la que participa-, que se incorpora en alguna medida a su identidad personal. El término *etnia* viene del griego *ethnos* que significa pueblo o nación o sea una agrupación natural de individuos de igual idioma y cultura. Durante mucho tiempo se le utilizó como sinónimo de tribu. Un grupo cuyos miembros proclaman su unidad sobre la base de la concepción que ellos hacen de su cultura común específica. *Pueblo* es el término (sociológico, paralelo a Nación) que utilizan los miembros de una etnia para designar a su comunidad como tales. El término tiene connotaciones comunitaristas, y es una transposición personalizada de otras ideas abstractas como la Patria, la identidad colectiva “eterna” y definitoria (DRAE).

Durante los últimos años el ‘conflicto mapuche’ de Chile ha sido un tema de mucho debate y atención. Este conflicto se refiere a la falta de reconocimiento por parte del Estado chileno de los derechos del Pueblo Mapuche a sus tierras ancestrales en el sur de Chile, en La Araucanía, tierras que históricamente pertenecían a los pueblos originarios. Los Mapuches nunca han logrado el reconocimiento como un Pueblo, un colectivo humano con historia y con derecho a las tierras perdidas. Tampoco han logrado el reconocimiento de su cultura y lengua aunque Chile ha firmado tratados internacionales y leyes en que promete respetar pluriethnicidad y los derechos de los pueblos indígenas. En Chile se sigue utilizando el término *etnia* para definir a los indígenas, sin embargo, en la legislación internacional se los define como *Pueblo*. La respuesta del Estado chileno a las demandas de derechos negados por parte de los Mapuches ha sido una fuerte represión, recurriendo al uso de la Ley Antiterrorista que fue instaurada durante el régimen del general Augusto Pinochet y aunque ha conservado sus aspectos más importantes, ha sido modificada en varias ocasiones. Con sus movilizaciones los Mapuches han conseguido la atención del mundo entero por su lucha para obtener su propia región y un grado de autonomía. Sin embargo, la lucha también se trata del reconocimiento de la lengua y la cultura mapuche o sea es una lucha contra la exclusión social y cultural. El objetivo de la lucha se puede interpretar como el reconocimiento de la identidad mapuche. Con las palabras de Loncón (2002) la lucha del Pueblo Mapuche se sintetiza en tres palabras claves, “tierra”, “cultura” y “autonomía”.

Este artículo está enfocado en la lucha de los Mapuches por la “cultura” o sea por el reconocimiento de su cultura y con esto también la lengua mapuche. Nos gustaría discutir el

concepto de violencia enfocando la situación actual de la lengua y cultura mapuche y las posibilidades de revitalización y fortalecimiento del *Mapudungun*.

El marco teórico: La violencia

Según el Diccionario María Moliner: *La violencia es una acción injusta con que se ofende o perjudica a alguien*. Pero la violencia tiene muchas facetas y para delimitar su complejidad es necesario utilizar adjetivos: violencia física (p.ej. agresión); violencia psicológica (p.ej. acoso), violencia estructural (p.ej. pobreza, explotación); violencia cultural (p.ej. machismo, racismo); violencia simbólica (p.ej. estigmatización). A la hora de explicar la violencia, existen posturas intermedias entre dos polos: un polo biologicista, que enfatiza el papel de los instintos, las pulsiones, y otro polo ambientalista, que enfatiza el papel del entorno, lo social-cultural.

Galtung establece tres tipos de violencia (2003:10). Si se puede reconocer en la situación violenta a un emisor o agresor, existe un caso de *violencia directa* (puede ser física o psicológica). Si no existe emisor personal identificable, lo que tenemos es *violencia indirecta o estructural* y como ejemplo se puede mencionar *la explotación y la opresión*. Sin embargo, existe una tercera forma de violencia que es muy importante en la clasificación de Galtung. Se trata de la *violencia simbólica o cultural* que es la forma de daño que se expresa en las mentalidades, las creencias y los valores, los modos de pensar y de dirigir las acciones. Ellos también invitan a *la violencia directa* intentando legitimar la *violencia estructural*. El racismo, el machismo, la homofobia y el odio religioso son formas de *violencia cultural o simbólica* que producen la muerte y destruyen el tejido social (Gehri, 2009).

En el triángulo de la violencia establecido por Galtung hay una relación temporal de los tres conceptos de violencia. La violencia directa es *un acontecimiento*; la violencia estructural es *un proceso* con sus altos y bajos, y la violencia cultural es *un constante*, una permanencia (Galtung, 1999:cap.9 en Galtung, 2003:11) que se mantiene básicamente igual durante largos períodos, dadas las lentas transformaciones de la cultura básica. Generalmente se puede identificar un flujo causal de la violencia cultural a la violencia directa pasando por la estructural. La violencia puede empezar en cualquier ángulo de los tres ángulos de violencia directa-estructural-cultural (Galtung, 2003: 13). La violencia, según Galtung (1998:16), es como un iceberg, de modo que la parte visible es mucho más pequeña que la invisible.

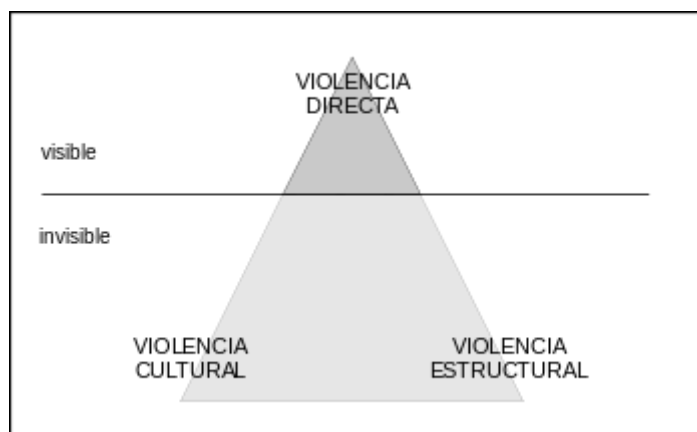


Ilustración 1: El triángulo de la violencia (Galtung, 1998:16)

La violencia directa

La *violencia directa* tiene como principal característica diferenciadora que es una violencia visible en lo que se refiere a muchos de sus efectos; básicamente los efectos materiales. Sin embargo, también es cierto que algunos efectos aparecen más o menos invisibles (odios, traumas psicológicos, sufrimientos, relaciones internacionales injustas, adicción a una cultura violenta, concepciones culturales como la de «enemigo», etc.) y, aunque son igual de graves, no se suelen considerarse tan importantes como los efectos materiales. De la *violencia directa* podemos diferenciar tres tipos, dependiendo contra quien atente: a) Toda aquella acción agresiva o destructiva contra la naturaleza (daños contra la biodiversidad, contaminación de espacios naturales, etc.); b) Contra las personas (violaciones, asesinatos, robos, violencia de género, violencia en la familia, violencia verbal y/o psicológica, etc.) y la tercera c) Contra la colectividad (daños materiales contra edificios, infraestructuras, guerras, etc.). Aunque sería muy común pensar que la *violencia directa* es la peor de todas las violencias, puesto que es la más conocida, también es la más visible y por tanto es más fácil de identificarla y de actuar contra ella. También, este tipo de violencia es la manifestación de algo, y no el origen. Es precisamente en los orígenes donde se deben buscar las causas. La violencia directa no mata tantas personas como las otras dos violencias, la cultural y la estructural (Galtung, 2003: 13).

Violencia estructural

La *violencia estructural* está originada por todo un conjunto de estructuras, tanto físicas como organizativas, que no permiten la satisfacción de las necesidades. Esta es la peor de las tres

violencias, porque es el origen, es la que más mata y como es muy complicado distinguirla es por lo tanto difícil luchar contra ella. Si en un conflicto, sistemáticamente, una parte sale ganando a costa de la otra, esto no es un conflicto sino que es violencia estructural. El término *violencia estructural* es aplicable en aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad). Este término remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos sociales (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase nacionalidad, edad u otros) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social (Galtung, 2003: 14).

La *violencia estructural* sería un tipo de *violencia indirecta*, es decir, las acciones que provocan el hambre en el mundo, por ejemplo, no están diseñadas y realizadas directamente con ese fin, sino que son derivaciones indirectas de la política económica capitalista y del injusto reparto de la riqueza. La *violencia estructural* se subdivide en *interna* y *externa*: La interna emana de la estructura de la personalidad de cada uno. La externa proviene de la propia estructura social, ya sea entre seres humanos o sociedades. De acuerdo con Galtung, las dos principales formas de *violencia estructural externa*, a partir de la política y la economía, son: represión y explotación. Ambas actúan sobre el cuerpo y la mente, y aunque no sea consuelo para las víctimas, no necesariamente son intencionadas. Por otro lado, también se han descrito dos tipos de *violencia estructural*, *la vertical* y *la horizontal*. La *violencia estructural vertical* es la represión política, la explotación económica o la alienación cultural, que violan las necesidades de libertad, bienestar e identidad, respectivamente”. La *violencia estructural/ horizontales* la violencia que separa a la gente que quiere vivir junta, o junta a la gente que quiere vivir separada. Se consideran casos de violencia estructural aquellos en los que el sistema causa hambre, miseria, enfermedad o incluso muerte, a la población (Galtung, 2003: 14). La *violencia estructural* remita a la existencia de formas de violencia directa, a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos de una sociedad, normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase, nacionalidad, edad y otros en el que el reparto, acceso, o posibilidad de uso de los recursos es el resuelto sistemáticamente a favor de algunos de las partes y en perjuicio de las demás (La Parra & Tortosa, 2003:57).

Violencia cultural

La *violencia cultural* se define en el libro de Galtung, “Violencia cultural” editado en 2003, como cualquier aspecto de una cultura susceptible de ser utilizado para legitimar la *violencia directa* o *estructural*. La violencia simbólica incorporada a una cultura no mata o mutila como la violencia directa incorporada a la estructura. Este trabajo de Galtung toma su punto de partida en el concepto presentado por el autor en 1959, la *violencia estructural*. La definición de *violencia cultural* de Galtung (2003:7) es:

Aquellos aspectos de la cultura, el ámbito simbólico de nuestra existencia (materializado en la religión e la ideología, la lengua y el arte, las ciencias empíricas y ciencias formales) que pueden utilizarse para justificar o legitimar la violencia. Estrellas, cruces y medias lunas; banderas, himnos y desfiles militares; el omnipresente retrato del líder, discursos y carteles incendiarios. Los rasgos citados son los símbolos de una cultura, no la cultura en sí misma.

La *violencia cultural* hace referencia a aspectos de la cultura que la legitiman a través del arte, la religión, la ciencia, el derecho, etc. De los tres tipos de violencia (directa, estructural y cultural) la directa es clara y visible, por lo que resulta relativamente sencillo detectarla y combatirla. En cambio, la violencia cultural y la violencia estructural, son menos visibles, dado que en ellas intervienen más factores. La *violencia cultural* se utiliza para lograr la aprobación de posturas fanáticas en lo religioso, en lo económico, en las relaciones de género, en las relaciones con la naturaleza, etc. Se basa en un amplísimo entramado de valores que asumimos continuamente desde pequeños y que luego se refuerzan con las normas legales. Con el paso del tiempo se han reconocido las grandes implicaciones que tiene la violencia cultural, incluso para resituirla al lado, en igualdad de condiciones, con los otros tipos de violencia. Es diferente ser desocializado mediante el alejamiento de la propia cultura y ser resocializado en otra cultura –como la prohibición e imposición de lenguas-. La una no presupone la otra. Pero muchas veces se funden en la categoría de ciudadanía de segunda clase, en la cual el grupo sometido (no necesariamente una minoría) se ve forzado a manifestar la cultura dominante y no la suya propia, al menos no en espacios público. En la violencia estructural se encuentran también categorías como la penetración –la implantación de los dominantes en el interior de los dominados-, combinado con la segmentación. Y la marginación donde se deja fuera a la parte inferior- combinado con la fragmentación donde se mantiene a las personas de esa parte separadas entre sí (Galtung, 2003:10).

Claros ejemplos de la violencia cultural son: La xenofobia, el racismo y desde luego el patriarcado. “La violencia cultural y estructural causa violencia directa, utilizando como instrumentos actores violentos que se rebelan contra las estructuras y emplean la cultura para legitimar su uso de violencia” (Galtung, 1998: 15). Cuando se habla de la violencia cultural se está haciendo referencia a aquellos aspectos simbólicos de la cultura (sus formas no materiales como la lengua y la comunicación). Por el hecho de no ser material la violencia cultural no es inocua, todo lo contrario. La violencia cultural cometido por ejemplo por los medios de comunicación es una forma de violencia cultural que es “coherente” con otras formas e instituciones más eficaces de legitimar la violencia directa y la estructural (educación, ciencia, ideología, ejército, empresa, familia, iglesia) (Penalva, 2002).

La realidad indígena contemporánea en Chile a partir de los censos

Por motivo de la división de la tierra de los Mapuches y las posibilidades reducidas de sobrevivir económicamente, tuvo lugar una enorme emigración de Mapuches a Santiago donde la mayoría se integró a la economía industrial, particularmente en el sector de las panaderías. Una consecuencia de la instalación de los Mapuches en las grandes y medianas ciudades fue la pérdida de espacios culturales donde podían realizar las expresiones propias de su cultura, como el cultivo de sus tradiciones, lengua y religión en un medio urbano agresivo, dominante y excluyente. Esto se expresa finalmente en un proceso de aculturación en el que se va perdiendo los rasgos de identidad cultural de estas comunidades (Cuadra, 2001: 55).

La denominación “Mapuche” significa *Gente de la tierra* y los Mapuches consideran la tierra como el patrimonio de toda la comunidad y ligada a su identidad cultural. Además, la mayoría son bilingües y tienen su propio idioma, el *Mapudungun*, que significa *lengua de la tierra* (IWGIA, 2001). Los Mapuches son la principal etnia del país constituyendo el 87% de la población indígena. Les siguen los Aymara con un 7% y los Atacameños con un 3%. Los Mapuches constituyen un pueblo muy reducido en Chile concentrándose en La Araucanía al sur del país, una región que sufre la mayor tasa de desempleo del país y donde la pobreza asciende al 22,9%, frente al 14,4% nacional. Hay mucha diferencia entre las variadas fuentes con respecto al número de Mapuches que viven en Chile. Actualmente hay un millón y tanto en La Araucanía y unos 500 mil en Santiago, la capital con más de 5 millones de habitantes.

Otras ciudades con importante concentración de Mapuches son Temuco, Concepción y Osorno (Wittig, 2009:2). Según el Censo de Población de 2002, que sólo incluye a las personas que se identifican como Mapuches, viven entre 1 millón y unos 700.000 Mapuches en Chile de los cuales casi el 63% corresponde a la población urbana (más de 377 mil personas). Muchos de los Mapuches han nacido en las áreas urbanas y se han criado sin hablar el *Mapudungun* y conocen sólo unas pocas frases de su lengua (Walder, 2008). El censo de 2002 registró una disminución del 30% en la población indígena con respecto a los registrados en 1992, del 9,6% de la población total de Chile en 1992 al 4,6% en 2002 aunque el cambio en las preguntas hace la comparación un poco problemática. Mientras que el Mapuche y el Rapa Nui registraron una reducción significativa, lo sorprendente es que el número de personas que se auto-identificaron como Aymara sea casi el mismo en los dos censos. La pregunta del censo de 2002 fue: "¿Pertenece Ud. a algunos de los siguientes pueblos originarios: Alacalufe, Atacameño, Aymara, Colla, Mapuche, Quechua, Rapa Nui, Yaman, o ninguna de las anteriores? La pregunta del censo de 1992 se hizo a los de catorce años y más: "Si Ud. es chileno, ¿Ud. mismo se considera como perteneciente a una de las siguientes culturas: Mapuche, Aymara, Rapa Nui, o ninguna de las anteriores"? (Hayghney, 2006:4).

La lengua de los Mapuches en la actualidad

Los Mapuches han iniciado un activo proceso de movilizaciones y de acciones para recuperar, además de sus tierras ancestrales, el reconocimiento constitucional como pueblo, lo que significa para un país como Chile, que ha sido construido sobre la idea de una identidad homogénea, el reconocimiento de su diversidad, tanto étnica, cultural como lingüística. Las demandas del Pueblo Mapuche, que apuntan a desatar un apretado nudo de la historia chilena, también sugieren desarmar una institucionalidad apoyada en una historia de dominación con criterios decimonónicos que hoy se estrellan con corrientes políticas internacionales basadas en la diferencia, en la aceptación de las minorías y en la multiculturalidad (Walder, 2008).

En 1993 se promulgó la Ley No. 19.253 sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, más conocida como "La Ley Indígena" (Aylwin, 2000). Como la lengua oficial en Chile es el español, éste es también la única lengua de enseñanza obligatoria, a pesar que la Ley Indígena reconoce la existencia de ocho grupos étnicos en el país. A partir de 1993, al

menos cinco lenguas indígenas se han extinguido, principalmente en los canales australes. “En Chile existen lenguas vitales y en peligro de extinción”, señala Necul Painemal, Encargado del Programa de Lenguas Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) (Cayuqueo, 2009). Entre las primeras figuran las lenguas Mapuche, Aymara y Rapa Nui. Entre las últimas se encuentran las lenguas Quechua, Kaweshqa y Yagán. Según Painemal existen en Chile un 20% de personas indígenas que “hablan o que entienden” su lengua. Entre los que entienden las lenguas no todos las hablan. En términos generales, en los jóvenes entre 10 y 18 años, solo un 10% reconoce hablar o entender la lengua de sus respectivos pueblos. Las proyecciones son que en una o dos generaciones más las lenguas vitales estarán en riesgo inminente y serán consideradas como lenguas en peligro (Cayuqueo, 2009).

Según la UNESCO, que declaró 2008 como el Año Internacional de las Lenguas, éstas son el vehículo de transmisión de los sistemas de valores y de las expresiones culturales, y constituyen un factor decisivo de los pueblos y de las personas (Cayuqueo, 2009). Sin embargo, más de la mitad de las lenguas del mundo se encuentran en grave peligro de extinción, entre ellas principalmente la de los pueblos originarios. Según la ONU, cerca del 90% de las lenguas indígenas del mundo desaparecerán durante este siglo, y con ellas, la mayoría de los conocimientos que pertenecen a sus culturas milenarias. La gran mayoría de estas lenguas se encuentran en pocos países que son territorios monolingües (Cayuqueo, 2009). Chile es un país monolingüe y la lengua oficial es el español que se utiliza en los documentos oficiales, en la Constitución u otros instrumentos legales de una nación y, por extensión, en sus territorios o áreas administrativas directas. Es el idioma de uso oficial en los actos del Gobierno o en los actos y servicios de la administración, en el Poder Judicial y en el sector privado. También puede ser, sin que exista obligación legal, la lengua de instrucción y enseñanza oficial en el sistema educacional público e incluso privado (Cayuqueo, 2009).

La lengua mapuche se ubica en tres regiones del centro sur de Chile, la Región del Bio-Bio, La Araucanía y la Región de los Lagos. También la lengua se habla en Santiago de Chile principalmente en los sectores de poblacionales marginales, donde hay una alta presencia de migrantes mapuches y también en el centro sur de Argentina, principalmente de la provincia de Neuquén (Loncón, 2002:3). Según investigaciones recientes, la lengua de los Mapuches, el *Mapudungun* se encuentra en una fase de declive (**Gundermann, Canihuan, Clavería,**

Faúndez, 2011). Su número de hablantes disminuye dado que el uso del español se extiende hasta en los ámbitos tradicionales y la lengua no logra adaptarse a las nuevas funciones comunicativas que supone vivir en las ciudades (Wittig, 2009:2). El éxodo de las comunidades a las ciudades conlleva una disminución irreversible del uso del *Mapudungun* entre la población migrante. Esta posición se fundamenta en la estrecha relación que existe entre la lengua y las pautas culturales tradicionales, y ha quedado cristalizado en la conocida fórmula “hablar en mapuche es vivir en mapuche” (Salas, 1987). Salas opina que los Mapuches dejarán de ser “socioculturalmente mapuches” ya que en la ciudad se castellanizan y asumen la manera de vivir que los asimilan al resto de la población chilena (Salas, 1987). Hubo una chilenización cultural muy potente que duró hasta el período de la Unidad Popular. Con este proceso iba perdiendo el idioma mapuche y los jóvenes comenzaban a cambiar y a chilenizar sus apellidos. Numerosos dirigentes mapuches se chilenizaron convirtiéndose en diputados de modo que aparentemente había una integración total (Walter, 2008).

La lengua mapuche sufre actualmente de los mismos problemas con que viven las demás lenguas indígenas en Latinoamérica. Estos son por ejemplo los problemas de diglosia que significa un desequilibrio entre las funciones sociales que realiza el *Mapudungun* en relación con el castellano (**Gundermann, Canihuan, Clavería, Faúndez, 2011**). El *Mapudungun* es hablado en espacios familiares y sólo en algunos hogares y comunidades mapuches, en cambio el castellano está presente en todos los lugares y cumple todas las funciones (domésticas, públicas, académicas, religiosas, etc.). La lengua mapuche no goza del estatus y prestigio social que tiene el castellano. Además, la lengua mapuche es lengua oral mientras que la mayoría de los Mapuches están alfabetizados en castellano y para escribir se recurre al castellano, la lengua dominante. También está teniendo lugar una aculturalización ya que el castellano penetra en la estructura interna del *Mapudungun* dando lugar a muchos préstamos lingüísticos innecesarios. Esta aculturalización puede provocar la fragmentación dialectal e ininteligibilidad lingüística (Loncón, 2002).

Otro peligro con que se enfrenta la lengua mapuche está en el desplazamiento de la lengua y la sustitución al *Mapudungun* por el castellano (Loncón, 2002). La situación se observa a nivel generacional. En las distintas generaciones de Mapuches hay entre los abuelos personas bilingües *Mapudungun*-castellano. Los padres son bilingües pasivos de *Mapudungun* lo que significa que entienden la lengua pero no la producen y los niños son monolingües de castellano. En las nuevas generaciones se observa un acelerado desplazamiento y sustitución

lingüística del *Mapudungun* por el castellano, la mayoría de los niños que nacen hoy se socializan y reciben el castellano como lengua materna. Hay una pérdida de lealtad lingüística de los hablantes de su lengua materna. También hay hablantes que abandonan el uso de su lengua materna por considerarla poco útil, porque es lengua del pasado. Otros la abandonan porque sienten vergüenza étnica ya que hablar *Mapudungun* en la sociedad chilena actual es sinónimo de ser objeto de discriminación debido a la falta de reconocimiento de las lenguas y culturas indígenas y por la policía lingüística de monolingüismo de Chile. No obstante esta situación, y por ser la expresión de la identidad del Pueblo Mapuche, el vehículo de la cultura tradicional, se demanda su uso en la educación y en la sociedad mapuche. La lengua vive en las familias más tradicionales y sus hablantes cohesionados en nuevos espacios culturales demandan su uso como lengua moderna y funcional (Loncón, 2002:3-5).

En 2011, un estudio “Incluir, sumar y escuchar: Infancia y adolescencia indígena” fue publicada por la UNICEF y el Ministerio de Desarrollo Social de Chile. Los datos presentados en la publicación dan cuenta de las condiciones de vida de la infancia y adolescencia indígena en Chile entre 1996 y 2009. Según el informe los niños y adolescentes indígenas son más pobres que los no indígenas. Además, se constata que hay una clara tendencia a la urbanización de las familias pertenecientes a pueblos indígenas. Con respecto a su lengua, los niños casi no conocen ni hablan la lengua de sus pueblos y tienen pocas posibilidades de acceder a la educación superior. La población infantil indígena está perdiendo el uso de su lengua: Un 89,4% de los menores de 18 años declaran no hablar ni entender la lengua de sus pueblos (UNICEF, 2011). Según el Centro de Políticas Públicas esta situación es el resultado de la negación de derechos lingüísticos de los indígenas que se expresa entre otros aspectos en la precariedad de las políticas de educación intercultural bilingüe (EIB) en Chile. El Ministerio de Educación, MINEDUC, destina sólo el 0,027% de su presupuesto a programas de EIB. Con respecto a los establecimientos educacionales a nivel preescolar y básico existe una cobertura similar entre la población indígena y no indígena. Sin embargo, se aprecian brechas en las zonas rurales y urbanas, en la cobertura de la educación media con el 66% para los indígenas y el 71% para los no indígenas. Esta desigualdad se aumenta en la educación superior con el 18,6% para los indígenas y el 30% para los no indígenas (EIB, 2012).

Durante la dictadura de Pinochet y por razones desconocidas surgió, sin embargo, un proceso que hizo recordar lo que fue la conquista española o la ocupación militar de La Araucanía. Con este proceso se produjo una recuperación de la cultura mapuche en la

juventud en general e incluso en la juventud que estaba estudiando en Santiago. Hubo una reconversión a la identidad mapuche con una recuperación del idioma mapuche y de los apellidos mapuches que fue muy notable y ocurrió en los años 80 y 90. Culturalmente, los Mapuches tienen una estructura de poder en que figuran varias personas importantes: Existe el *cacique* que es el jefe de la comunidad; la *machi* que es el enlace medio religioso entre la comunidad y la tierra. Existe el *werken* que es el relacionador público entre las comunidades con el Estado y el pueblo chileno. Pero en esta época apareció otro personaje importante: el historiador mapuche. Una de las características de él es que tiene toda la memoria en su cabeza. No es una memoria escrita, es una memoria que reproduce la historia oralmente. El historiador la reproduce de tal manera que también la dramatiza, en realidad es un actor. Cuenta la historia, canta, baila, llora, transmitiendo así el sentimiento. Es una memoria oral que hace que el pasado esté constantemente interpretándose de acuerdo a la realidad del presente. Por este motivo el historiador mapuche juega un rol muy importante y él contribuye a que la memoria no se pierda sino revive (Walther, 2008).

Al reidentificarse los jóvenes con el Pueblo Mapuche ellos comienzan a dirigir en la práctica el movimiento mapuche. Son ellos los que están reaccionando, o dirigiendo la reacción, en contra de la ocupación antigua de La Araucanía, pero en su expresión actual los enemigos son las empresas forestales y la industria de la celulosa. Se ha producido un cambio en la estructura de poder ya que quienes hoy mandan son los jóvenes, particularmente a través del vocero público que es el *werken*, respaldado por el historiador, que actualiza la memoria del pueblo y la historia, acomodándola a las necesidades del momento lo que explica la supervivencia (Matus, 2009). Son muchos los factores que han contribuido a que el movimiento mapuche haya rejuvenecido, pero un factor importante es que la vanguardia mapuche sea juvenil (Walter, 2008).

Durante los últimos años, en muchos otros países en Latinoamérica las lenguas originarias han sido reconocidas como idiomas oficiales. En Bolivia, por ejemplo, el Aymará, Quechua y Guaraní han sido reconocidas como lenguas oficiales junto con el español. Además, más de 35 lenguas originarias han sido reconocidas. Bolivia reconoce ser un país multicultural, multiétnico y plurilingüístico y la política lingüística ha sido utilizada por el Presidente Evo Morales como instrumento en la construcción del nuevo Estado boliviano (Cancino, 2009). En Chile no existe hasta ahora un reconocimiento de sus pueblos originarios aunque Chile ha firmado la Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural,

la cual promueve los derechos lingüísticos de las minorías instando a los Estados a trabajar en favor de ello. Por este motivo, el Gobierno chileno ha sido objeto de fuerte crítica por parte de la ONU en particular por su discriminación frente a los Mapuches (Liberona, 2009). Rodolfo Stavenhagen, el Relator de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los indígenas, publicó en 2004 un informe después de un viaje que hizo por Chile. Este informe concluyó que, a pesar de que la Ley Indígena había entrado en vigor, todavía existía discriminación hacia los indígenas en Chile (García-Lozano, 2005).

El 21 de febrero de 2012 se celebró el Día Internacional de la Lengua, día anual proclamado por la UNESCO y los 188 estados miembros de las Naciones Unidas, entre ellas Chile. Unida a la Declaración Universal de Unesco sobre la diversidad cultural, esta iniciativa es un instrumento de promoción de los derechos lingüísticos culturales de las minorías y de los pueblos indígenas. Chile como Estado miembro de las Naciones Unidas ha firmado ambas declaraciones. Esto implica que Chile debería facilitar los mecanismos para que éstas se conviertan en acciones concretas (Loncón, 2012). En 2012 los Mapuches se aprovecharon del día para pedir la oficialización de su lengua en La Araucanía chilena y su integración plena en la administración pública educacional y a los medios de difusión. El pedido se hizo en carta dirigida a las autoridades de la región de La Araucanía y a través de reclamo directo a la municipalidad de Temuco, capital del territorio Arauco, donde también tuvo lugar la primera movilización social por el *Mapuzugún* (Clarín, 2012). Los manifestantes también exigieron la modificación de los nombres de plazas y avenidas que ofenden la memoria histórica de los pueblos originarios. En la convocatoria para la movilización se enfatiza lo siguiente

“Es necesario que se genere la oficialización de la lengua en la región para protegerla, promoverla y revitalizarla. Al oficializar la lengua esta se deberá promover en los medios de comunicación, servicios y espacios públicos y en todos los niveles institucionales del Estado. Así mismo es necesario que cambien las políticas de presupuestos destinados al *Mapuzugún*, ya que nuestra lengua debe gozar del mismo estatus y recursos que el castellano e inglés. Es responsabilidad del gobierno escuchar y acoger las demandas de la sociedad civil y responder a la realidad local y nacional de sus habitantes” (Clarín, 2012).

Perspectivas de sobrevida y reconocimiento de la lengua mapuche

Por parte del Gobierno chileno ha habido poco reconocimiento de la lengua y cultura mapuches. Sin embargo, en agosto 2012, el Gobierno de Chile anunció la intención de

promover el turismo y la recuperación de la lengua mapuche para fortalecer el desarrollo de La Araucanía, una de las regiones más pobres del país y donde hace años existe un conflicto entre el Estado chileno y los Mapuches. El Presidente Piñera explicó que se definieron tres ejes centrales para La Araucanía: económico-social, cultural y seguridad. Según el Presidente se estudia la entrega de zonas turísticas a las comunidades mapuches para que administren los parques y zonas silvestres protegidas para que puedan aportar con su historia y conocimiento de esos lugares al desarrollo de esa industria (Proquest, 2012). Anunció también la implementación de un nuevo liceo de excelencia técnico multicultural en Ercilla, la instalación de “aulas móviles” para las personas que concluyan su educación, el aumento hasta 18.000 becas para el Pueblo Mapuche y el incremento de 10 a 20 mil cupos para estudiar la lengua *Mapudungun* con maestros y técnicas propias del Pueblo. Además, se instalarán cinco nuevos hospitales y se implementará un sistema que incorpora a las terapias ancestrales en el tratamiento de los pacientes (Proquest, 2012).

En 2013, en el Día Internacional de la Lengua Materna, hubo otra manifestación en La Araucanía donde los manifestantes indicaron que el reconocimiento de su lengua facilitaría la práctica de los habitantes de La Araucanía y garantizaría que se dedicaran los mismos recursos que se invierten para el aprendizaje del español en la enseñanza del *Mapudungun*. Un dirigente mapuche afirmó que el Estado chileno había impuesto políticas monolingües de modo que las personas tenían que hablar sólo castellano, “mediante castigos, amenazas o denigración de sus propia lengua. Hoy se habla de recuperar el derecho a hablar, que está en el Convenio 169 y en la Declaración de la ONU” (Telesur, 2013).

Recientemente (2013), se acaba de publicar un libro sobre la lengua mapuche: “Mapudungun: El habla mapuche” cuyo autor es Fernando Zúñiga. Este libro tiene tres objetivos: presentar la lengua mapuche a un público no especialista, dar una visión conjunta de sus estructuras fundamentales y entregar antecedentes comparativos para una adecuada comprensión del lugar del *Mapudungun* en las lenguas habladas en el mundo. No está especialmente diseñado para guiar el aprendizaje del idioma. Sin embargo, el libro incluye grabaciones que apoyan el aprendizaje, un cuento tradicional y poemas contemporáneos en *Mapudungun*. El libro contiene una descripción completa de la gramática de la lengua y un glosario (castellano-*mapudungun* y *mapudungun*-castellano) (CEP, 2013). Se le puede ver como una intervención en el debate sobre la sobrevivencia de la lengua mapuche y como una

contribución al esfuerzo por sacarla del olvido y por extender el conocimiento de su uso para, por ejemplo, la parte de la población mapuche que está perdiendo su lengua.

Discusión

Las reivindicaciones de los Mapuches en forma de palabras claves como tierra, autonomía y cultura suenan cada vez más fuerte en Chile. La sociedad chilena sabe muy bien de la existencia y las reivindicaciones de los Mapuches. Acepta su existencia parcial y delimitada en el ámbito de sus expresiones culturales, pero no acepta sus reivindicaciones territoriales y políticas, o sea, el centro de sus demandas. Desde su origen el Estado chileno no ha aceptado la diversidad étnica del país y la ha visto como un fenómeno que debilita la Nación. Para los detentadores del Estado chileno la situación ya lleva varios años siendo problemática ya que se intenta solucionar el ‘conflicto mapuche’ o los conflictos con los Mapuches con represión y violencia recurriendo hasta al uso de la Ley Antiterrorista¹. Sin embargo, “Si en un conflicto, sistemáticamente, una parte sale ganando a costa de la otra, esto no es un conflicto, sino que es violencia estructural. Por tanto, nos encontramos ante un grave problema” según Galtung (2003: 11). Existen tres tipos de violencia de acuerdo con Galtung (2003:10): la *violencia directa*, la *violencia indirecta o estructural* y la *violencia simbólica o cultural*. La *violencia cultural* se define según como cualquier aspecto de una cultura utilizado para legitimar la *violencia directa* o *estructural*. En el triángulo de la violencia de Galtung hay una relación temporal de los tres conceptos de violencia. La violencia directa es *un acontecimiento*; la violencia estructural es *un proceso* con sus altos y bajos, y la violencia cultural es *un constante*, una permanencia (Galtung, 1999:cap.9 en Galtung, 2003) que se mantiene básicamente igual durante largos períodos, dadas las lentas transformaciones de la cultural básica. Generalmente se puede identificar un flujo causal de la violencia cultural a la violencia directa pasando por la estructural. La violencia puede empezar en cualquier ángulo de los tres ángulos de violencia directa-estructural-cultural (Galtung, 2003: 13). Durante los últimos años los periódicos chilenos e internacionales han podido relatar sobre una serie de enfrentamientos y acontecimientos graves por motivo del llamado ‘conflicto Mapuche’. Hay relatos de casos

¹ Conocida comúnmente como la **Ley Antiterrorista (Ley N°18.314)**. Fue instaurada durante el régimen del general Augusto Pinochet y aunque en lo medular ha conservado sus aspectos más importantes, ha sido modificada y perfeccionada en varias ocasiones, la última de ellas en 2005, cuando se incorporó la figura de financiamiento del terrorismo. <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=29731>

de violencia cometido por el Estado Chileno contra los Mapuches, y también existen casos de violencia cometido por los Mapuches contra la Policía chilena, contra las empresas forestales y contra agricultores inocentes. Existen muchos casos que, según la definición de Galtung, se podrían definir como casos de violencia directa cometido por el Estado chileno contra los Mapuches en casos como por ejemplo de “daños contra la biodiversidad, contaminación de espacios naturales” (Galtung, 2003). También la violencia directa de los Mapuches contra la policía y las empresas forestales se podría ver, según Galtung, como “la manifestación de algo, y no el origen. Es precisamente en los orígenes donde se deben buscar las causas”, en este caso manifestación contra la ocupación de lo que ellos ven como su tierra. Existen también casos de violencia que se pueden definir como casos de violencia estructural que “remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos sociales en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social. (La Parra & Tortosa, 2003:57).

La tercera forma de violencia, la violencia cultural, hace referencia a los aspectos simbólicos de la cultura o sea sus formas no materiales como la lengua y la comunicación. Dado que el enfoque de este artículo está en la cultura y la lengua de los Mapuches dejamos los conceptos de violencia directa y estructural continuando con la *violencia cultural* que se define como una violencia simbólica, expresándose “desde infinidad de medios como simbolismos, religión, ideología, lenguaje, arte, ciencia, leyes, medios de comunicación, educación, etc.”. Por el hecho de no ser material la violencia cultural no es inocua, todo lo contrario. La violencia cultural cometida por ejemplo por los medios de comunicación es una forma de violencia cultural que es “coherente” con otras formas e instituciones más eficaces de legitimar la violencia directa y la estructural (educación, ciencia, ideología, ejército, empresa, familia, iglesia). La violencia cultural también se entiende como el discurso que valida la violencia o la supremacía de los otros, las estructuras que emplean la cultura para legitimar su uso de violencia” (Galtung, 1998: 15).

Aplicando el concepto de violencia cultural sobre la historia de los Mapuches, en particular, la más reciente, se pueden identificar muchos casos de violencia cultural en varios aspectos, entre ellos la lengua y cultura. La lucha de los Mapuches por las reivindicaciones de sus derechos se trata también del reconocimiento de su lengua y cultura lo que se puede ver como una lucha contra la exclusión social y cultural. El objetivo de la lucha se puede

interpretar como el reconocimiento de la identidad mapuche ya que la identidad yace sobre todo en la lengua del individuo. Los Mapuches nunca han logrado el reconocimiento como un *Pueblo*, un colectivo humano con historia y con derecho a las tierras ancestrales perdidas. El Día de la Lengua es un instrumento de promoción de los derechos lingüísticos culturales de las minorías y de los pueblos indígenas. Esto implica que Chile debería facilitar los mecanismos para que éstas se conviertan en acciones concretas.

Una consecuencia de la migración de los Mapuches a las grandes y medianas ciudades fue la pérdida de espacios culturales donde podían realizar las expresiones propias culturales además de como la subordinación de sus tradiciones, lengua y religión en un medio urbano dominante y excluyente. Esto tuvo como consecuencia un proceso de aculturación en el que se iba perdiendo los rasgos de identidad cultural de los Mapuches. También la lengua mapuche ha sufrido por la urbanización y la sustitución por el castellano, un proceso que se ha ido reforzando por la falta de prestigio del *Mapudungun*. Según informes recientes el uso de las lenguas indígenas en general va disminuyendo entre los niños y los jóvenes ya que un 89,4% declaran no hablar ni entender la lengua de sus pueblos. Según el Centro de Políticas Públicas esta situación es el resultado de la negación de derechos lingüísticos de los indígenas que se manifiestan entre otros aspectos en los pocos medios económicos destinados a la educación intercultural bilingüe (EIB) en Chile. El Ministerio de Educación, destina sólo el 0,027% de su presupuesto a programas de EIB. En los establecimientos educacionales a nivel preescolar y básico existen una cobertura similar entre la población indígena y no indígena. Sin embargo, en la educación media se destacan diferencias entre las zonas rurales y urbanas, en la cobertura de la educación media con el 66% para los indígenas y el 71% para los no indígenas. Esta desigualdad se aumenta en la educación superior con el 18,6% para los indígenas y el 30% para los no indígenas (EIB, 2012).

Las nuevas demandas de derechos colectivos de los Mapuche entran en conflicto con el énfasis del neoliberalismo en los derechos individualmente anclados constituyendo un desafío frente al concepto de la igualdad como un derecho político. La política neoliberal separa y elimina la cultura de la política, viendo la cultura como rasgos separados y concretos (p.ej. la lengua, creencias y prácticas religiosas, ceremonias, trajes típicos o expresiones artísticas) y no como una cuestión de derechos colectivos (Hayghney, 2006:9-11). Cuando la lengua, la religión y las ceremonias tradicionales son consideradas “costumbres” en vez de derechos, y cuando de ninguna manera están conectadas con el

terreno o los recursos materiales considerados como parte del Estado Nación, la pérdida de estos elementos culturales son la consecuencia “inevitable” de la modernización más que el resultado de una dominancia política. El reconocimiento de los derechos sociales y económicos como, por ejemplo, la sanidad pública y las pensiones y el derecho de los trabajadores de organizarse en sindicatos de obreros y de la huelga, no fue seguido por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas (Hayghney, 2006:9-11).

En Chile no existe hasta ahora un reconocimiento de sus pueblos originarios aunque Chile ha firmado la Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural. La política monolingüística de Chile no toma en consideración que el país se ha declarado país pluriétnico y que tiene una población indígena. En Chile se practica el monolingüismo español sin tomar en consideración a la población indígena. El Estado chileno reconoce la existencia de etnias pero no de pueblos indígenas. Hablar de pueblo equivaldría, en su opinión, a reconocer la existencia de varias naciones al interior de un mismo territorio, lo cual atentaría contra la visión clásica de una sola nación y un solo Estado. En 2006, en una reforma constitucional se aprobó una inclusión de la fórmula “La Nación chilena es una e indisoluble” lo que significó que con esta inclusión no habría ninguna posibilidad de reconocimiento del pueblo Mapuche como una nación con su propia tierra.

Como contrapartida, las organizaciones indígenas y los defensores de los derechos indígenas, plantean que las etnias sí constituyen pueblos, por historia, identidad étnica, religiosa, lingüística y territorial. Con dos posiciones tan incompatibles y con actos de violencia directa cometidos tanto por los detentadores del Estado chileno como los Mapuches, con pruebas de violencia estructural durante muchos años ejercida por el Estado chileno y con una situación de violencia cultural a la que han sido sometidos los pueblos indígenas, sobre todo los Mapuches una solución de los problemas entre el Estado chileno y los Mapuches queda bastante lejos todavía. Sin embargo, hay pequeños destellos de luz en la oscuridad con ciertos reconocimientos por parte del Gobierno chileno como por ejemplo los planes para el turismo en La Araucanía. Mientras tanto continúan las demandas de reconocimientos de lengua y cultura por parte de los Mapuches con la misma fuerza. Los últimos dos años, 2012 y 2013, los Mapuches se han aprovechado del Día de la Lengua para protestar contra la falta de reconocimiento y para pedir la oficialización de su lengua en La Araucanía chilena y su integración plena en la administración pública educacional y a los medios de difusión.

Conclusiones

El llamado ‘conflicto mapuche’ se trata también del reconocimiento de la lengua y la cultura mapuche lo que se puede ver como una lucha contra la exclusión social y cultural. Los factores que han hecho que el conflicto perdure hasta el día de hoy son varios. Entre ellos son la transformación de los Mapuches en ciudadanos chilenos con derechos y obligaciones de sumisión a un Estado que ha provocado una pérdida de autonomía político-territorial y la marginación de su cultura, religión e idioma en la formación de la identidad nacional. En Chile, la lengua, la religión y las ceremonias tradicionales de los Mapuches son consideradas costumbres en vez de derechos y la pérdida de estos elementos culturales es considerada como la consecuencia de la modernización más que el resultado de una dominancia política.

La violencia cultural en el sentido de represión cultural y lingüística es la violencia que más se destaca y que más ha sido utilizada contra los Mapuches durante siglos. El uso del *Mapudungun* ha sido motivo de rechazo por parte de la sociedad chilena contra sus usuarios. La lengua de los Mapuches jamás ha sido reconocida como una lengua propia al igual que lo que ha pasado en otros países latinoamericanos durante los últimos años. En Bolivia, por ejemplo, se han reconocido a las lenguas indígenas Quechua, Ayamara y Guaraní como lenguas oficiales y en Perú el Quechua ha sido reconocido también como lengua oficial, en ambos casos junto con el español. Estos reconocimientos forman parte de las políticas lingüísticas de estos dos países y es un instrumento en el intento de devolver el orgullo cultural a estos pueblos originarios.

El objetivo de la lucha de los Mapuches por la lengua se puede interpretar como la lucha por el reconocimiento de la identidad mapuche ya que la identidad yace sobre todo en la lengua del individuo. Los Mapuches nunca han logrado el reconocimiento como un pueblo con derecho a las tierras ancestrales perdidas, pero sigue considerado como etnia. Para que los Mapuches puedan recuperar su dignidad cultural, su lengua necesita sobre todo ser reconocida como una lengua oficial. En tal caso, el Estado chileno estaría obligado a destinar más recursos económicos para la enseñanza de la lengua a todos los niveles de la educación de manera que los Mapuches, desde niños, podrían aprender su lengua y de esta manera revitalizarla.

Bibliografía

- AYLWIN, J. O. (2000). Los conflictos en el territorio mapuche: antecedentes y perspectivas. En *Revista Perspectivas (Universidad de Chile)*, Vol. 3. No 2, 2000. Disponible en <http://rehue.home.xs4all.nl/art/ayl3.html> el 5 de abril de 2012.
- BENGOA, J. (2009). *El conflicto mapuche el en sur de Chile*. Centro de Documentación Étnico, Rural y Pesquero CEDERP.
- CAYUQUEO, P. (2009). La Batalla por la lengua. *Punto Final N°679, Desde el 23.1 al 5.3.2009*. Disponible en <http://www.puntofina.cl/679/indigenas.php> 1 de abril de 2012
- CEP. CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS (2013). Mapudungun: El habla mapuche. Disponible el 13.03.2013 en http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_3949.html#.UaXSAjHU9aQ
- CHIHUAILAF, A. (2011). La violencia en territorio mapuche: de 1882 al primer tercio del siglo XX. Resistencia e integración. En Alvar de La Llosa, Nathalie Jammet-Arias ey Enrique Fernández Domingo (Ed.). *Construction de l'État-nation et résistnace au Chili: de l'Indépendance au Front populaire*. Número spécial. Université Paris Ouest Nanterre La Défense. Pp 245-260.
- CLARÍN, El Clarín de Chile (2012). *Exigirán el cambio de nombre de español a mapuzugun en calles y plazas de Temuco*. Disponible en <http://www.mapuche.info/print.php?pagina=3012> el 3 de abril de 2012.
- CONADI, <http://www.conadi.gob.cl>
- COURSE, M. (2011). *Becoming Mapuche. Person and Ritual in Indigenous Chile*. Urbana, Chicago and Springfield. University of Illinois Press.
- CUADRA, F. M. de la (2001). Conflicto Mapuche: génesis, actores y perspectivas. En *el Observatorio Social de América Latina (OSAL)*, CLACSO, Argentina, Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal5/sur.pdf> el 28 de marzo de 2012.
- DICCIONARIO MARÍA MOLINER. Violencia.
- DRAE. *Diccionario Real de la Academia Española*. <http://lema.rae.es/drae/>

EIB (2012). UNICEF: 89,4% de los niños indígenas en Chile no hablan lenguas de sus pueblos. Etnocidio. EIB. Lenguas.

GUNDERMANN, H./ CANIHUAN, J./CLAVERÍA, A./ FAÚNDEZ, C. (2011). El *mapuzugun*, una lengua en retroceso. En *Atenea* N° 503- I Sem. 2011: 111-131. Disponible en http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-04622011000100006&script=sci_arttext el 7 de abril de 2012.

FIDH, FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (2006). Chile. La Transición Chilena: Derechos del Pueblo Mapuches, Política Penal y Protesta Social en un Estado Democrático”. *Misión Internacional de Investigación. Informe n° 445/3*. Abril 2006.

GALTUNG, J. (1998). Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. Gernika: Bakeaz/GernikaGogoratuz.

GALTUNG, J. (2003). Violencia cultural. *Documento n° 14*, Red Guernika. GernikaGogoratuz

GARCÍA-LOZANO, S. T. (2005). *La situación jurídica internacional de los pueblo indígenas*. Publicado originalmente en: V del Curso de Derechos Humanos de Donostia-San Sebastián, Servicio editorial de la UPV/EHU, Bilbao 2005. Disponible en http://www.iidh.ed.cr/comunidades/diversidades/docs/div_online/Situacion%20juridica/Situacion%20juridica.pdf el 1 de abril de 2012.

GEHRI, G. G. (2009). Johan Galtung y las formas de violencia. *Política y mundo ordinario bosquejos postliberales*. Disponible el 10 de mayo en <http://gonzalogamio.blogspot.dk/2009/06/johan-galtung-y-las-formas-de-violencia.html>

HAUGHNEY, D. (2006). Neoliberal Economics, Democratic Transition and Mapuche Demands for Rights in Chile. Gainesville, United Press of Florida

HERNANDEZ, C. R. (2012), Asia Pacífica. La nueva ruta de la prosperidad. *La Revista Perspectiva*. Edición No. 26. Disponible en <http://www.revistaperspectiva.com/detalle.php?Revista=29&Articulo=30351> el 3 de abril de 2012.

- LIBERONA, N. (2009). La ONU revela crítica situación de los DDHH en Chile. En *Rebelión*. 17.09.2009. Disponible en [NanetteLiberonaRebelión](#)
- LONCÓN, E. A. (2012). *Mapudungun, voz de la tierra*, ISEES (Inclusión Social e Equidad en la Educación Superior) 1-3, Disponible en http://www.isees.org/index.php?option=com_content&view=article&id=412:mapudungun-voz-de-la-tierra&catid=1:cn&Itemid=17 el 28 de marzo de 2012.
- MATUS, A. (2009). Post etiquetados como ‘conflicto mapuche’. Intifada Mapuche. En *Apuntes Políticos desde Chile*. Disponible en <http://blogsdelagente.com/politicachilena/tag/conflicto-mapuche/> el 2 de abril de 2012.
- ONU (2010). ONU denuncia grave vulneración de derechos indígenas en todo el mundo. Prensa CAODI.
- PARRA, D. L. & TORTOSA, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. En *Documentación Social 131*.
- PENALVA, C. (2002). El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social. N. 10*. ISSN 1133-0473, pp. 395-412.
- PROQUEST (2012). *Chile impulsará economía, cultura y seguridad en zona de conflicto mapuche*: Chile Mapuches. EFE News Service, 03.Aug. 2012. Disponible el 18.03.2013 en <http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1225678>
- RICHARDS, P. (2010). De indios y terroristas: Como el estado y las elites locales construyen el sujeto Mapuche en Chile. Traducción, con algunas modificaciones, del artículo “Of Indians and Terrorists: How the State and Local Elites Construct the Mapuche in Neoliberal Multicultural Chile,”. En el *Journal of Latin American Studies* (42, 59–90) en 2010.
- Disponible en http://observatorio.cl.pampa.avnam.net/sites/default/files/biblioteca/traduccion_final_patricia_richards_multiculturalismo_neoliberal_y_elites_locales.pdf el 8 de abril de 2012.
- SALAS, A. (1987). Hablar en mapuche es vivir en mapuche. Especificada de la relación lengua/cultura. En *RLA. Revista de lingüística teórica y aplicada*, 25, pp. 25-37.

Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=16301>.

SEGUEL, E. M. (2008). Criminalización de la protesta mapuche. Antecedentes históricos y sociales. En revista *Reflexión N° 36, ediciones CINTRAS*. Santiago, diciembre 2008. Disponible en <http://www.cintras.org/textos/reflexion/r36/criminalizaciondelaprotestamapuche.pdf> el 4 de abril de 2012.

TELESUR (2013). Pueblo mapuche pide oficializar mapudungun como idioma de La Araucanía. (22.02.2013).

Disponible el 13.03.2013 en <http://www.telesurtv.net/articulos/2013/02/22/indigenas-mapuche-piden-se-oficialice-el-mapudungun-como-idioma-de-la-araucania-8068.html>

UNICEF (2011). Incluir, sumar y escuchar: Infancia y adolescencia indígena. Disponible en http://www.unicef.cl/unicef/public/archivos_documento/361/Incluir,_Sumar_y_Escuchar_WEB.pdf.

VILLAGOMEZ, F. Y SOLIZ, L. (2012). Día Internacional de los Pueblos Indígenas en un contexto de vulneración de derechos. Bolpress. CIPCA, Bolivia. Disponible <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2012080903> el 20 de mayo de 2013.

WALDER, P. (2008). El movimiento mapuche está hoy liderado por jóvenes. En *Enlace Mapuche Internacional*. Disponible en <http://www.mapuche-nation.org/espanol/html/articulos/art-132.htm> el 26 de enero de 2012.

WIDGODSKI, T. (2010). Conflicto con pueblos originarios. El Estado Chileno y el Pueblo Mapuche. En *Documentos de Trabajo, Serie Gestión N° 126*. Disponible en <http://www.dii.uchile.cl/~ceges/publicaciones/126%20ceges%20TW.pdf> el 20 de marzo de 2012.

WITTIG, F. G. (2009). “Desplazamiento y vigencia del *mapudungún* en Chile: Un análisis desde el discurso reflexivo de los hablantes urbanos”. En. *RLA. Revista de lingüística teórica y aplicada*, 47 (2), II. Sem. Concepción. Chile. Pp. 135-155. Disponible en http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0716-58112011000100011&script=sci_arttext el 2 de abril de 2012.

Nota de la autora

Rita Cancino es profesora titular de los Estudios de Comunicación Empresarial Internacional (Español) del Instituto de Cultura y Estudios Globales de la Universidad de Aalborg, Dinamarca. En 1999 doctora en traducción, lenguaje jurídico y lexicografía por la Universidad de Aalborg. De 1999 a 2002 Directora de Departamento; en 2002 Vicedecana de la Facultad de Humanidades y de 2007 a 2008 Decana. Campo principal de investigación es la política lingüística de España y de Latinoamérica. Otro campo de interés es la enseñanza universitaria en Chile y Latinoamérica en general.